ADENDA 5

✓ Las fechas de recepción y apertura de Ofertas fueron modificadas en el SICP.

- La lista de precios se modifica en el SICP.

- Se modifican los siguientes puntos expresamente citado a continuación:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:

a) a) El servicio de mantenimiento y reparación, se realizará conforme a la periodicidad recomendada por el fabricante de los equiposconforme necesidad, con la finalidad prevenir fallas en los equipos, a los efectos de mantener los mismos en condiciones normales de operación y funcionamiento.
b) Los trabajos de mantenimientos preventivos serán solicitados por Órdenes de Servicios.
b) El mantenimiento correctivo tiene por finalidad la corrección de eventuales fallas, reparación y sustitución de piezas en los equipos.
c) c) Los trabajos solicitados deberán comprendern la mano de obra, materiales y asistencia técnicagastos de traslados del personal técnico (Items 1 al 20).

.

d) d) En caso de que se encontraren desperfectos que requieran de alguna reparación, el proveedor presentara por escrito el diagnostico (informe técnico y el presupuesto respectivo), para su aceptación, se deberá proceder conforme a las indicaciones para casos de reparaciones.

PARA CASOS DE REPARACIONES:

a) a)El mantenimiento correctivo tiene por finalidad la corrección de eventuales fallas, reparación y sustitución de piezas en los equipos.
b) La contratante se comunicará con el Oferente Adjudicado a los efectos de informar de la existencia de algún desperfecto que requiera reparación, o ante la necesidad de contar con una revisión para diagnóstico *(Ordenes de Servicio)*.
c) b) El Oferente procederá a una revisión del equipo a los efectos de determinar el desperfecto y elaborar un informe técnico y el presupuesto respectivo, en base a los precios adjudicados.
d) c) Se deberá aprobar el presupuesto antes de iniciar el trabajo, y tomará nota de la fecha de entrega del equipo, según los plazos establecidos. Las reparaciones que impliquen cambio de repuestos y serán autorizados por medio de órdenes de servicios. Los trabajos serán ejecutados en el sitio designado en la Orden de Servicio.
e) d) En caso de que por el estado del equipo sea necesario trasladarlo fuera del lugar en que se encuentra instalado para su reparación, el traslado correrá por cuenta del Oferente

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Adjudicado, así también el oferente adjudicado deberá entregarlo y montarlo nuevamente una vez finalizadas las reparaciones.

f) f) En caso de que los equipos sean retirados fuera de la Institución para su reparación, el fiscalizador designado por la DNA, deberá probar el equipo. Una vez que esté comprobado que funciona perfectamente, firmará una conformidad por las reparaciones realizadas.
g) g) Para la realización de los trabajos el contratista arbitrará los medios necesarios para que el número de empleados, personal técnico especializado, operarios y de elementos necesarios para el trabajo estén en proporción a la magnitud del servicio, naturaleza de los trabajos y plazo de entrega de los mismos.
h) Los trabajos solicitados deberán comprender la mano de obra, materiales, gastos de traslados del personal técnico y del equipo a fabrica (Items 21 al 116).

RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:
El Proveedor deberá implementar medidas de seguridad que protejan al trabajador y a terceros, así como el uso de los equipos de protecciones individuales y colectivas. El Proveedor deberá dotar a su personal, de los equipos de seguridad requeridos para la realización de los trabajos. Proveerá al personal de cascos de seguridad, zapatones o botas de suela reforzada, guantes de cuero, tapabocas y antiparras
Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes de la institución, **será única y exclusiva responsabilidad del Proveedor.**
El Proveedor será el único responsable de la eficiente ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

GARANTIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:
Los servicios realizados deberán poseer certificado de garantía escrita será de 12 (doce) meses.

Nº DE ORDEN	DESCRIPCIÓN
MANTENIMIENTO EN IN SITU DE TRANSFORMADORES	
Transformadores con Potencia de 100 KVA	
1	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
2	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
3	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
4	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
5	AJUSTE GENERAL DE LA PARTE ACTIVA Y LIMPIEZA DE ACCESORIOS
Transformadores con Potencia de 225 KVA	
6	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
7	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
8	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
9	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

10	AJUSTE GENERAL DE LA PARTE ACTIVA Y LIMPIEZA DE ACCESORIOS
Transformadores con Potencia de 300 KVA	
11	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
12	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
13	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
14	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
15	AJUSTE GENERAL DE LA PARTE ACTIVA Y LIMPIEZA DE ACCESORIOS
Transformadores con potencia de 500 KVA	
16	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
17	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
18	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
19	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
20	AJUSTE GENERAL DE LA PARTE ACTIVA Y LIMPIEZA DE ACCESORIOS
MANTENIMIENTO Y REPARACION EN FABRICA DE TRANSFORMADORES	
Transformadores con Potencia de 100 KVA	
21	DESENCUBADO DE LA PARTE ACTIVA DEL TRANSFORMADOR
22	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
23	SECADO DE LA PARTE ACTIVA EN ESTUFA A 90º
24	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
25	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
26	ENCUBADO DE LA PARTE ACTIVA DEL TRANSFORMADOR
27	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
28	AJUSTE GENERAL DE LA PARTE ACTIVA Y LIMPIEZA DE ACCESORIOS
29	PRESTAMO DE UN TRANSFORMADOR SIMILAR DURANTE EL MANTENIMIENTO
Transformadores con Potencia de 225 KVA	
30	DESENCUBADO DE LA PARTE ACTIVA DEL TRANSFORMADOR
31	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
32	SECADO DE LA PARTE ACTIVA EN ESTUFA A 90º
33	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

CD Nº 01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES" ID N° 344.155

34	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
35	ENCUBADO DE LA PARTE ACTIVA DEL TRANSFORMADOR
36	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
37	AJUSTE GENERAL DE LA PARTE ACTIVA Y LIMPIEZA DE ACCESORIOS
38	PRESTAMO DE UN TRANSFORMADOR SIMILAR DURANTE EL MANTENIMIENTO
Transformadores con potencia de 300 KVA	
39	DESENCUBADO DE LA PARTE ACTIVA DEL TRANSFORMADOR
40	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
41	SECADO DE LA PARTE ACTIVA EN ESTUFA A 90º
42	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
43	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
44	ENCUBADO DE LA PARTE ACTIVA DEL TRANSFORMADOR
45	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
46	AJUSTE GENERAL DE LA PARTE ACTIVA Y LIMPIEZA DE ACCESORIOS
47	PRESTAMO DE UN TRANSFORMADOR SIMILAR DURANTE EL MANTENIMIENTO
Transformadores con potencia de 500 KVA	
48	DESENCUBADO DE LA PARTE ACTIVA DEL TRANSFORMADOR
49	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
50	SECADO DE LA PARTE ACTIVA EN ESTUFA A 90º
51	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
52	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
53	ENCUBADO DE LA PARTE ACTIVA DEL TRANSFORMADOR
54	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
55	AJUSTE GENERAL DE LA PARTE ACTIVA Y LIMPIEZA DE ACCESORIOS
56	PRESTAMO DE UN TRANSFORMADOR SIMILAR DURANTE EL MANTENIMIENTO
REPARACION DE TRANSFORMADORES	
Transformadores con potencia de 100 KVA	
57	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DEL TRANSFORMADOR
58	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DE LAS BOBINAS AT Y BOBINAS BT
59	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL NUCLEO
60	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

CD N° 01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES" ID N° 344.155

61	CAMBIO DE BOBINA AT POR FASE
62	CAMBIO DE BOBINA BT POR FASE
63	CAMBIO DEL ACEITE MINERAL AISLANTE POR LITRO
64	CAMBIO DEL CONMUTADOR
65	SECADO DE LA PARTE ACTIVA EN ESTUFA A 90°
66	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
67	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
68	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
69	REPARACIÓN DE RADIADORES
70	SUSTITUCIÓN DE RADIADORES
71	PRESTAMO DE UN TRANSFORMADOR SIMILAR DURANTE EL MANTENIMIENTO
Transformadores con potencia de 225 KVA	
72	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DEL TRANSFORMADOR
73	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DE LAS BOBINAS AT Y BOBINAS BT
74	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL NUCLEO
75	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
76	CAMBIO DE BOBINA AT POR FASE
77	CAMBIO DE BOBINA BT POR FASE
78	CAMBIO DEL ACEITE MINERAL AISLANTE POR LITRO
79	CAMBIO DEL CONMUTADOR
80	SECADO DE LA PARTE ACTIVA EN ESTUFA A 90°
81	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
82	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
83	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
84	REPARACIÓN DE RADIADORES
85	SUSTITUCIÓN DE RADIADORES
86	PRESTAMO DE UN TRANSFORMADOR SIMILAR DURANTE EL MANTENIMIENTO
Transformadores con potencia de 300 KVA	
87	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DEL TRANSFORMADOR
88	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DE LAS BOBINAS AT Y BOBINAS BT
89	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL NUCLEO
90	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
91	CAMBIO DE BOBINA AT POR FASE
92	CAMBIO DE BOBINA BT POR FASE

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

93	CAMBIO DEL ACEITE MINERAL AISLANTE POR LITRO
94	CAMBIO DEL CONMUTADOR
95	SECADO DE LA PARTE ACTIVA EN ESTUFA A 90°
96	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
97	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
98	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
99	REPARACIÓN DE RADIADORES
100	SUSTITUCIÓN DE RADIADORES
101	PRESTAMO DE UN TRANSFORMADOR SIMILAR DURANTE EL MANTENIMIENTO
Transformador con potencia de 500 KVA	
102	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DEL TRANSFORMADOR
103	DESMONTAJE Y MONTAJE GENERAL DE LAS BOBINAS AT Y BOBINAS BT
104	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL NUCLEO
105	LIMPIEZA GENERAL DE ACCESORIOS Y COMPONENTES
106	CAMBIO DE BOBINA AT POR FASE
107	CAMBIO DE BOBINA BT POR FASE
108	CAMBIO DEL ACEITE MINERAL AISLANTE POR LITRO
109	CAMBIO DEL CONMUTADOR
110	SECADO DE LA PARTE ACTIVA EN ESTUFA A 90°
111	SUSTITUCION DE LAS JUNTAS DE HERMETICIDAD
112	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CUBA
113	DESGASIFICAR, FILTRAR Y COMPLETAR EL ACEITE MINERAL
114	REPARACIÓN DE RADIADORES
115	SUSTITUCIÓN DE RADIADORES
116	PRESTAMO DE UN TRANSFORMADOR SIMILAR DURANTE EL MANTENIMIENTO

OBSERVACION:

- Los servicios requeridos deberán ser proveídos y colocados a cargo del contratista en cualquier Administración Aduanera del territorio nacional.
- El oferente deberá emitir un informe relatorio de ensayos de laboratorios y certificado de garantía escrita.

Los gastos de traslados deberá estar incluido en los precios cotizados.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2. Plan de Entregas

CUADRO CRONOLÓGICO DE SERVICIOS			
Orden	**Descripción**	**Responsable**	**Plazo**
1	Servicio de Mantenimientos preventivos (in situ)	Proveedor	**5 días hábiles,** a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Servicio.
2	Servicio de diagnóstico y presupuesto	Proveedor	**5 días hábiles,** a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Servicio.
3	Reparaciones (corrección de eventuales fallas, reparación y sustitución de piezas en los equipos en fabrica)	Proveedor	**10 días hábiles,** a partir del día de entrega del equipo.

Obs.: En todos los casos los servicios son solicitados por escrito (Ordenes de Servicio).

Los plazos de entregas se establecerán en cada ORDEN DE SERVICIO, los que serán determinados de acuerdo a la complejidad del trabajo y a lo recomendado por el Proveedor en el diagnostico presentado y aceptación de la convocante. No obstante, en ningún caso podrá exceder 15 días hábiles. El plazo se computará a partir del día siguiente de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Servicio respectivo.

ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA UOC